

## ANEXO I CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES

PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DEL MATERIAL DE RADIODIAGNÓSTICO HOMOLOGADO		EXPEDIENTE:  ORGANO DE CONTRATACIÓN:	
A	OBJETO:		
B	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN:		
C	PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE:		
D	PLAZO DE EJECUCIÓN:		
E	PLAZO DE GARANTIA:		
F	OBJETO	IMPORTE DE LICITACION	G GARANTIA DEFINITIVA
H	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:		

*RESOLUCION de 9 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Encinarejo (Córdoba) para la realización de obras de construcción del nuevo Consultorio de esa localidad.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la subvención de carácter excepcional concedida al Ayuntamiento de Encinarejo (Córdoba).

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública la Resolución de 21 de octubre de 1998, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Encinarejo (Córdoba) para la realización de obras de construcción del nuevo Consultorio de esa localidad, por un importe de cuatro millones de pesetas (4.000.000 de ptas.), a ejecutar conforme al desglose siguiente:

Anualidad 1998: 2.500.000 ptas.  
Anualidad 1999: 1.500.000 ptas.

Sevilla, 9 de noviembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 9 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Fuente Palmera-Ochavillo del Río (Córdoba) para la realización de obras de construcción del Consultorio de esa localidad.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la subvención de carácter excepcional concedida al Ayuntamiento de Fuente Palmera-Ochavillo del Río (Córdoba).

#### SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública la Resolución de 15 de octubre de 1998, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Fuente Palmera-Ochavillo del Río (Córdoba) para la realización de obras de construcción del Consultorio de esa localidad, por un importe de cinco millones diecinueve mil cuatrocientas noventa pesetas (5.019.490 ptas.), a ejecutar conforme al desglose siguiente:

Anualidad 1998: 2.519.000 ptas.  
Anualidad 1999: 2.500.000 ptas.

Sevilla, 9 de noviembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 9 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Hinojosa del Duque (Córdoba) para climatización de consultas del Centro de Salud de esa localidad.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la subvención de carácter excepcional concedida al Ayuntamiento de Hinojosa del Duque (Córdoba).

#### SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública la Resolución de 15 de octubre de 1998, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Hinojosa del Duque (Córdoba) para climatización de consultas del Centro de Salud de esa localidad, por un importe de tres millones de pesetas (3.000.000 de ptas.), a ejecutar conforme al desglose siguiente:

Anualidad 1998: 3.000.000 de ptas.

Sevilla, 9 de noviembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 9 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba) para climatización de consultas del Centro de Salud de esa localidad.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la subvención de carácter excepcional concedida al Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba).

#### SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública la Resolución de 15 de octubre de 1998, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba) para climatización de consultas del Centro de Salud de esa localidad, por un importe de tres millones de pesetas (3.000.000 de ptas.), a ejecutar conforme al desglose siguiente:

Anualidad 1998: 3.000.000 de ptas.

Sevilla, 9 de noviembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 9 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba) para la realización de obras de reforma en el Centro de Salud de esa localidad.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la subvención de carácter excepcional concedida al Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba).

#### SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública la Resolución de 15 de octubre de 1998, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba) para la realización de obras de reforma en el Centro de Salud de esa localidad, por un importe de dos millones setecientos cincuenta mil pesetas (2.750.000 ptas.), a ejecutar conforme al desglose siguiente:

Anualidad 1998: 2.750.000 ptas.

Sevilla, 9 de noviembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 9 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba (Córdoba) para la realización de obras de reforma en el Consultorio de esa localidad.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica